

PUBLICACION ESTUDIO HOJAS DE VIDA SECRETARIAS GOBERNACION DE NARIÑO

La Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño informa que en la actualidad cuenta con DOS (2) vacantes para los empleos de SECRETARIA EJECUTIVA de la planta global de la entidad, los cuales pertenecen a carrera administrativa, razón por la cual de conformidad con lo establecido en la ley 909 de 2004 se procedió a realizar el estudio de las hojas de vida de los funcionarios inscritos en carrera administrativa como Secretarios (as) (nivel inmediatamente inferior de los empleos a ocupar) tanto del nivel central como de las instituciones educativas de los municipios no certificados con el objetivo de ocuparlos mediante la figura del encargo.

De acuerdo al manual de funciones y competencias laborales de la Gobernación de Nariño, para desempeñar el empleo de secretaria ejecutiva se debe cumplir los siguientes requisitos:

- * Ser Bachiller en cualquier modalidad.
- * Acreditar tres (3) años de experiencia relacionada
- * Acreditar conocimientos en Sistemas

El estudio de hojas de vida fue elaborado teniendo en cuenta la documentación que reposa en la hoja de vida de cada funcionario.

Según la ley 909 de 2004 los requisitos para la designación en encargo son:

- a. Tener derechos de carrera
- b. Que su última evaluación del desempeño laboral haya sido sobresaliente Corresponde a la calificación obtenida en el último período ordinario de evaluación del desempeño laboral, 01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014.
- c. Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer y así sucesivamente (En este caso deben estar inscritos en carrera administrativa como secretarios (as)).
- d. . Cumplir con el perfil de competencias, conocimientos esenciales y los requisitos de estudio y experiencia exigidos para ocupar el empleo vacante.

e. Tener las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo en el que vaya a ser encargado, cuyo concepto será otorgado por el Subsecretario de Talento Humano de la entidad.

f. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año

En el listado anexo se encuentran las personas que cumplen la totalidad de los requisitos para ser encargados en los empleos de secretarios ejecutivos.

Teniendo en cuenta la pluralidad de servidores con el mencionado derecho, la Subsecretaría de Talento Humano procederá a realizar una prueba que busca medir la aptitud y habilidad para el desempeño del empleo. Dicha prueba tendrá lugar el día

Día: 29 de agosto de 2014

Lugar: Auditorio de la Gobernación de Nariño

Hora: 2: 30 p.m

En caso de no asistir se entenderá que no existe ánimo de ser encargado en las vacantes mencionadas.

Si un servidor de carrera administrativa se considerase afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que transcurre la publicidad de este estudio para que éste con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio; cuya radicación deberá realizarse en la Gobernación de Nariño – Subsecretaría de Talento Humano oficina 201 (Calle 19 No. 23-78) o al correo electrónico hugocastro@narino.gov.co hasta las 6:00 pm del día 26 de agosto de 2014.

Atentamente,


HUGO ARMANDO CASTRO LOPEZ
Subsecretario de Talento Humano